

CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Edwin Pantaleo Uanga		
NIT:	1049941640	TELEFONO:	3014447974
CONTRATANTE:	Neidis Ester Darius Santana		
NIT:	1002507658	TELEFONO:	3136871620
DIRECCION:	Carretera 3 # 7 - 24 Planche Pura		
NOMBRE R/L	CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO	NUMERO		FECHA RDO	VIGENCIA	Nit.
----------	--------	--	-----------	----------	------

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:	MODELO:	MARCA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
	WP5290	2018	B master	18
	No INTERNO	CLASE:		
	173	microbus		
El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación				
FECHA DE INICIO	DIA	MES	AÑO	
FECHA DE TERMINA	DIA	MES	AÑO	
	20	Julio	2023	
	24	Julio	2023	

CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____
----------	---

FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	
		ANTICIPO	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> V ANT <input type="checkbox"/>
		VALOR REST	₡ _____
		FECHA PAGO	DIA _____ MES _____ AÑO _____

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_/C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Planche Pura	HORA SALIDA	
	DESTINO	Rincon Seimor, Cartagena	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal <input type="checkbox"/> A. Metropolitana <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Nacional <input checked="" type="checkbox"/>		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 18		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Neidis Ester Darius Santana	1002507658	3136871620

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	Medellin	A los días	18	Del mes/año	07/2023
--	----------	------------	----	-------------	---------

Edwin Pantaleo Uanga	Neidis Ester Darius S
CC. 98664686 1049941640 TRANSPORTADOR	CC: 1002507658 CONTRATANTE

Julian martinez botanic
98764331